



Buenos Aires, 21 de octubre de 2021

VISTO la Resolución N° 2088/16 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Laura Cecilia GÓMEZ PAMIES (DNI 34.300.808), como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química en la Facultad Regional Córdoba, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Tesis, Dra. Elisa Inés BENÍTEZ, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis “Elaboración de una bebida fermentada similar cerveza apta para personas celíacas a partir del sorgo azucarero”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que mediante Resolución N° 245/18 el Consejo Superior autorizó la modificación del título de la tesis, actualmente denominada “Elaboración de una bebida fermentada similar cerveza aptas para personas celíacas a partir del sorgo colorado”.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 716 y N° 724 la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 137 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores María Cecilia PENCI, Diego LIBKIND FRATI y Pablo RIBOTTA, como miembros titulares; y las Doctoras María Victoria AVANZA y Nelly JORGE, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Elaboración de una bebida fermentada similar cerveza aptas para personas celíacas a partir del sorgo colorado”, presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química, Ing. Laura Cecilia GÓMEZ PAMIES, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores María Cecilia PENCI, Diego LIBKIND FRATI y Pablo RIBOTTA.

Miembros Suplentes: Doctoras María Victoria AVANZA y Nelly JORGE.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.-. Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 698/2021

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR